



OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE, OPRET
Comisión de Ética Pública, CEP
Informe de logro, sobre el cumplimiento del Plan Operativo de trabajo 2018

La Comisión de Ética Pública (CEP) de la Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), en atribuciones propias de las funciones que nos confiere el decreto 143-17 y la resolución 4-2017, bajo la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), y en cumplimiento a nuestro Plan de Trabajo del 2018, presentamos el informe de logro sobre cumplimiento del trimestre transcurridos del año 2018, hoy día 15 de octubre del 2018, a la Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (RAI).

El tercer trimestre correspondiente a Julio, Agosto y septiembre, dicha labor se enmarca en una franca evolución y crecimiento de los servidores públicos con una visión de futuro, tal como lo señalan los nuevos tiempos.

Cumplimiento del tercer (3er) trimestre:

1.- Sensibilizamos a los servidores públicos sobre temas relacionados al impacto de la ética y los valores en la función pública.

- ✓ Ética profesional
- ✓ Ética personal
- ✓ Ética civil o ciudadana
- ✓ Educación en valores



2.- Sensibilizamos a los servidores de nuevo ingreso, el Código de Ética Institucional, creando la conciencia de la práctica en valores en el desempeño de sus funciones:

- ✓ Deberes y derechos del servidor Público.
- ✓ Régimen Ético y disciplinario.
- ✓ Ética en la gestión pública.



3.- Asesoramos a los servidores públicos de la institución en el ejercicio de sus funciones:

- ✓ Disponemos de los medio a través del cual los servidores públicos de la institución pueden solicitar asesoría sobre dudas de carácter moral en el desempeño de sus labores
- ✓ Promoción eficaz de los recursos disponibles para estos fines (correo electrónico y teléfonos para comunicación inmediata).

4.- Sensibilizamos a los servidores en la forma de presentar sus denuncias, (Buzones de Denuncias) y se realizó la promoción de los medios disponibles en la que podrán realizar estas denuncias.

5.- Sensibilizamos a los servidores sobre “El libre Acceso a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuenta en la Gestión Pública”



- 6.- Distribuimos y promovimos el Código de Etica Institucional su contenido entre los servidores públicos de la institución.
- 7.- Sobre Conflictos de intereses; Sensibilizamos al personal sobre la importancia de prevenir y atender la ocurrencia de conflictos de intereses y llevamos registro de casos en la institución. Además colocamos en el expediente de cada uno de los servidores públicos la carta compromiso sobre la existencia o no de Conflictos de intereses
- 8.- Elaboramos el plan de trabajo 2019, gestionamos la inclusión en el POA y asignación de fondos a las actividades que lo ameriten y sean necesario.
- 9.- Realizamos las reuniones ordinarias mensuales de los meses Julio, Agosto y Septiembre.
- 10.- Todos los miembros que forman parte de la Comisión de Ética, hemos participado en las actividades de capacitación organizadas por la DIGEIG.
- 11.- Hemos cumplido con mantener actualizada la CEP institucional, notificando a la DIGEIG sobre cambios realizados en la misma.

“BIEN HACER, BIEN ACTUAR”

Comisión de Ética Pública



Lino Antonio Núñez Guzmán
Coordinador General de la CEP-OPRET



Guillermo Pimentel Veloz
Secretario de la CEP-OPRET

